

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6386 METALÚRGICA CERRAJERA DE MONDRAGÓN, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará el próximo día 6 de julio de 2015, a las diez treinta horas, en el domicilio social (Vitoria-Gasteiz, calle Artapadura, número 12), en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Modificación del artículo 24. (Nombramiento de Administradores) y supresión del artículo 24 bis de los Estatutos Sociales, refundiendo ambos en un nuevo texto del artículo 24.

Segundo.- Modificación del artículo 28 de los Estatutos Social a fin de que, en adelante, el cargo de Administrador, sea gratuito.

Tercero.- Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y, en su caso, determinación del número de consejeros.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

A los efectos oportunos, se deja constancia que en el anuncio de convocatoria se incluirá lo siguiente:

1. Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que posean como mínimo cien acciones, sin perjuicio del derecho de agrupación, y que con cinco días de antelación a aquel a que haya de celebrarse la Junta las tengan inscritas en el libro registro de acciones nominativas.

Todo accionista que tenga derecho a la asistencia, conforme al artículo anterior, podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, siempre que sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

No será preciso que la representación se confiera en la forma descrita cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, o cuando ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviera en territorio nacional.

2. Derecho de información: A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de:

a) Obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

b) Examinar en el domicilio social (Vitoria-Gasteiz, calle Artapadura, número 12), y de pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro del informe justificativo de la modificación estatutaria propuesta en el punto primero y segundo del Orden del día, en el que se incluye asimismo la propuesta de acuerdo de dicho punto del

Orden del día. Dicho informe ha sido aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración de la sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital:

a) Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

b) Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Vitoria-Gasteiz (Álava), 26 de mayo de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración de Metalúrgica Cerrajera de Mondragón, S.A.- don Esteban Arregui Maidagán.

ID: A150026716-1